

## DECLARACIÓN SOBRE LA VENTA DE ANTICONCEPTIVOS Y LA EXIGENCIA DE RECETA MÉDICA

Ante las reiteradas consultas de nuestras usuarias sobre la necesidad de receta médica para adquirir anticonceptivos, los gremios de Farmacias Independientes de Chile consideran fundamental aclarar lo siguiente:

La modalidad de venta de cualquier medicamento —incluidos los anticonceptivos— está regulada por la normativa sanitaria vigente y es una atribución exclusiva de la autoridad competente. En consecuencia, no corresponde a las farmacias ni a su personal modificar o interpretar esta condición, ya que hacerlo implicaría exponerse a sanciones.

Dicho esto, como gremios que diariamente atendemos a miles de mujeres a lo largo del país, hacemos un llamado al Gobierno y al Congreso Nacional a abrir este debate con sentido de urgencia. La exigencia de receta médica, en su aplicación actual, está generando barreras concretas para mujeres que no cuentan con un acceso oportuno a atención médica, especialmente en regiones, zonas rurales y localidades donde la presencia de profesionales de la salud es escasa o inexistente. Esta realidad dista considerablemente de lo que ocurre en la capital, y urge que las políticas públicas lo reconozcan.

Entendemos que el uso de anticonceptivos debe ser acompañado por una evaluación médica adecuada, y que su acceso debe formar parte de una política sanitaria basada en evidencia. Por ello, solicitamos al Ministerio de Salud revisar en qué medida esta política se alinea con los principios de acceso, equidad y respeto a los derechos sexuales, reproductivos y sanitarios de las mujeres. Reiteramos nuestra plena disposición para colaborar en mesas de trabajo con el mundo médico y la autoridad, con el fin de construir soluciones que pongan a las personas en el centro y reflejen la diversidad de realidades del país.

Desde nuestra experiencia en terreno, creemos que es indispensable avanzar en interoperabilidad y trazabilidad. La incorporación de herramientas digitales —como una plataforma de verificación en línea entre niveles del sistema de salud— permitiría a las farmacias confirmar en tiempo real si un medicamento fue prescrito, evitando así que las usuarias deban volver a gestionar recetas ya emitidas. Este tipo de soluciones aliviaría la carga para las personas y el sistema, sin comprometer los estándares sanitarios.

Reafirmamos nuestro compromiso con el cumplimiento estricto de la normativa vigente, así como con un servicio profesional, ético y de calidad. Pero también con la defensa y promoción de los derechos humanos, en particular los derechos sexuales y reproductivos de nuestras usuarias. Las farmacias independientes son, en muchos lugares, el único punto de acceso a la salud para miles de mujeres. Escuchar sus voces y atender sus necesidades es, también, una forma concreta de avanzar hacia un sistema más justo, inclusivo y humano.

### **Gremios de Farmacias Independientes de Chile**

AFFI Chile – Asociación Gremial de Químicos Farmacéuticos y Dueños de Farmacias Independientes  
**Presidente Héctor Rojas**

AFICH – Asociación de Químicos Farmacéuticos Dueños de Farmacias Independientes de Chile  
**Presidente Daniel Sepúlveda**

UNFACH – Unión de Dueños de Farmacias Independientes de Chile  
**Presidente Alfredo Nebreda**